



COMUNICADO N°04-2025-CONAREN

El **Comité Nacional del Residentado en Enfermería – CONAREN**, hace de conocimiento a las y los profesionales Enfermeros del País, lo siguiente:

Que, como se tiene pleno conocimiento público, se tiene aprobado el Cuadro General de Oferta de Plazas del Concurso de Admisión 2025, el cual se ofertaban plazas como resultado de las acciones de coordinación entre las instituciones formadoras universitarias y las sedes docentes que cuentan con convenio, como lo establece el Decreto Supremo N° 113-2006-SA, artículo 117° Práctica de formación y especialización *“Las personas que participan en programas de formación o especialización podrán realizar prácticas supervisadas en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, que tengan convenios con instituciones nacionales formadoras de profesionales de salud”*

- Sin embargo, se ha recibido la CAR-VICE-FAENF-UPCH-0386-2025, de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, que contraviene la transparencia y seguridad jurídica del presente Concurso de admisión, señala que no se pueden ofertar 02 plazas cautivas en el Instituto Nacional de Salud Mental Hideyo Noguchi para la especialidad de Salud Mental y Psiquiatría.
- Así mismo, se menciona, que tampoco se pueden ofertar 04 plazas para la especialidad de Centro Quirúrgico y 04 para la especialidad de Cuidados Intensivos en el Hospital Cayetano Heredia.
- Señalando como justificación, el no contar con convenios entre la citada institución formadora universitaria y las sedes docentes.

Ante este hecho y en aras de la continuidad de las actividades del Concurso Público 2025, convocado por el Comité Nacional, se tiene adoptado en la presente fecha, en Sesión Extraordinaria la **modificatoria** del Cuadro General de Oferta de Plazas, dejando sin efecto la oferta de las plazas cautivas en las sedes docentes antes citadas por la Universidad Peruana Cayetano Heredia.

Agradecemos a los profesionales su atención al presente y les instamos a mantenerse informados a través de los canales oficiales de CONAREN <https://www.conaren.org.pe/>

CONAREN

Lima, 01 de julio de 2025